



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 2016 /

ANGOL,

06 SET. 2019

VISTOS:

A) La necesidad de contar con el "Proyecto Pavimentación y Agua Lluvias de la Avda. Bunster entre Lago Colico e Isabel Riquelme y Avda. Alemania entre Avda. Bunster y Ocalindo, de la Comuna de Angol".

B) El Presupuesto Municipal del año 2019, aprobado en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 04.12.2018, del concejo Municipal

C) El Certificado de Disponibilidad presupuestaria de fecha 06 de Septiembre de 2019, emitido por el Depto de Finanzas de la Municipalidad de Angol.

D) El Reglamento de la Ley N°19886 de Compras Públicas.

E) La Resolución N° 1.600 del 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

F) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Apruébese las Bases Administrativas para la Propuesta Pública "Proyecto Pavimentación y Agua Lluvias de la Avda. Bunster entre Lago Colico e Isabel Riquelme y Avda. Alemania entre Avda. Bunster y Ocalindo, de la Comuna de Angol".

2. Efectúese llamado a licitación pública mediante el portal www.Mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



NELSON HERRERA ORELLANA
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENN/NHO/ORR/mv
DISTRIBUCION

- Dir.Tránsito
- Administrador Municipal
- Control
- Transparencia
- Secpla
- Of. Partes



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL